

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4799 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 87/15, NIG número 48.04.2-15/002689, por auto de 5/02/2015 se ha declarado el concurso voluntario del deudor Rodríguez Cigaran, S.L., con CIF B48842686, con domicilio en calle Camino de la Ventosa, 46, 5.º, Bilbao.

Segundo.- Que en la misma resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Bilbao, 5 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150005424-1